



RESOLUCIÓN DE 3 DE ABRIL DE 2017 DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, POR LA QUE SE PUBLICA LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE BECAS DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE CURSOS DE INGLÉS NIVEL B2 PARA ALUMNOS MATRICULADOS EN ASIGNATURAS DEL PLAN DE FOMENTO DEL PLURILINGÜISMO DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2016/2017

De conformidad con la base 4 de la Convocatoria del Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Almería de becas destinadas a estudiantes de la Universidad de Almería actualmente matriculados en asignaturas adscritas al Plan de Fomento del Plurilingüismo (PFP), aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la UAL en su sesión de 20 de julio de 2016, una vez publicada la lista de admitidos y excluidos y transcurrido el plazo de alegaciones a que se hace referencia en la base 3.3 de la convocatoria, este Vicerrectorado ha resuelto:

Publicar la Resolución Definitiva de adjudicación de becas destinadas a la realización de curso nivel B2 en el CLUAL por parte de alumnos matriculados en asignaturas del PFP para el curso 2016/17 (Anexo I).

La presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y en el artículo 62.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, modificados por el Decreto 237, de 12 de julio de 2011. Contra la misma podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución, según establece el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En Almería, a 3 de abril de dos mil diecisiete.

EL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN

Fdo. Julián Cuevas González

Ctra.Sacramentos/n La Cañada de San Urbano 04120 Almería (España) Telf.: 950 015 812 www.ual.es

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=TsQYHP72ANT5M37UdDUI2w==>

FIRMADO POR	JULIAN CUEVAS GONZALEZ	FECHA	03/04/2017	
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	TsQYHP72ANT5M37UdDUI2w==	PÁGINA	1/2



TsQYHP72ANT5M37UdDUI2w==



ANEXO I

BECAS DESTINADAS A ESTUDIANTES DE LA UAL MATRICULADOS EN ASIGNATURAS DEL PLAN DE FOMENTO DEL PLURILINGÜISMO RELACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIANTES SELECCIONADOS

JOSÉ CARLOS MORALES JIMÉNEZ

IGNACIO MARCOS CABRERA

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=TsQYHP72ANT5M37UdDUI2w==>

FIRMADO POR	JULIAN CUEVAS GONZALEZ	FECHA	03/04/2017
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	TsQYHP72ANT5M37UdDUI2w==	PÁGINA 2/2



TsQYHP72ANT5M37UdDUI2w==